ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

2021/2735 *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de vertidos, Ordenanza reguladora de las licencias urbanísticas y de actividades, declaraciones responsables y declaraciones previas y Ordenanza reguladora de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable.*

Edicto

El Pleno municipal, en sesión de fecha 7 de junio de 2021 ha resuelto aprobar inicialmente las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza municipal de Vertidos.

- Ordenanza reguladora de las Licencias Urbanísticas y de Actividades, Declaraciones Responsables y Declaraciones Previas.

- Ordenanza reguladora de la Prestación Compensatoria en Suelo No Urbanizable.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se someten a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días naturales, durante el cual se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el mismo órgano.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias, los acuerdos provisionales se entenderán definitivamente aprobados, conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Campillo de Arenas, 9 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, Juan Francisco Figueroa Ruiz.

cve: BOP-2021-2735
Verificable en https://bop.dipujaen.es